



ANEXO I

Categoría	REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1º DE JUNIO DE 2021 (13%)	
SUPERVISOR/A: Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo	PERSONAL CON RETIRO	
	Hora \$ 253	Mensual \$ 31 559
	PERSONAL SIN RETIRO	
	Hora \$ 276,5	Mensual \$ 35 153
PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS: Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo	PERSONAL CON RETIRO	
	Hora \$ 239	Mensual \$ 29 320
	PERSONAL SIN RETIRO	
	Hora \$ 262,5	Mensual \$ 32 638
CASEROS: Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo	Hora \$ 225,5	Mensual \$ 28.606
ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS: Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores	PERSONAL CON RETIRO	
	Hora \$ 225,5	Mensual \$ 28 606
	PERSONAL SIN RETIRO	
	Hora \$ 253	Mensual \$ 31 878,5
PERSONAL PARA TAREAS GENERALES: Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar	PERSONAL CON RETIRO	
	Hora \$ 209,5	Mensual \$ 25 725,5
	PERSONAL SIN RETIRO	
	Hora \$ 225,5	Mensual \$ 28 606

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires


Mg. ROBERTO PICOZZI
Pte. de la Comisión Nac.
de Trabajo en Casas Particulares
MTE y SS